



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD
PRIVADA

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA HABILITACIÓN DE JEFES/AS Y/O DIRECTORES/AS DE SEGURIDAD

Las pruebas para la habilitación de jefe/a de seguridad y director/a de seguridad, correspondientes al presente año 2023, se realizarán en la sede, fecha y horario que se relacionan a continuación:

-SEDE ÚNICA: MADRID

Lugar: División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional.
Dirección: C/ Plaza de Carabanchel nº5, Madrid.
Día: 18 de noviembre de 2023.
Hora: 10:30 horas.

INFORMACIÓN PREVIA

Las pruebas están dirigidas únicamente a personas que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- Para la habilitación de jefe/a de seguridad, los solicitantes deberán haber desempeñado puestos o funciones de seguridad, pública o privada, al menos durante cinco años.
- Para la habilitación de director/a de seguridad, deberán acreditar el desempeño durante cinco años, como mínimo, de puestos de dirección o gestión de seguridad pública o privada.
- En ambos casos, además, deberán acreditar estar en posesión del **Título de Bachiller o equivalente** (Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio).

La acreditación del desempeño de puestos o funciones de **seguridad pública** se realizará mediante certificado del departamento de personal respectivo de cada organismo oficial, excepto miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

La acreditación del desempeño de puestos o funciones de **seguridad privada** se realizará mediante documento en el que conste esta circunstancia. Para la habilitación de jefe/a de seguridad, será suficiente acreditar su condición de personal de seguridad mediante la vida laboral, y para la habilitación de director de seguridad, mediante contrato laboral o similar en el que conste el puesto de gestión o dirección ocupado.

DOCUMENTACIÓN DE LOS SOLICITANTES

Las solicitudes de participación en las correspondientes pruebas deberán presentarse en las Unidades Territoriales de Seguridad Privada de la Policía Nacional, juntando a la misma, **únicamente, el justificante de pago de tasas** (Modelo 790), por las siguientes cantidades (tarifa 6ª):

CORREO ELECTRÓNICO:

ucsp.coordinacion@policia.es



C/ Rey Francisco, 21
28008- Madrid
TEL.: 91 580 0970/69

CSV : GEN-2cae-b1c2-8b35-7e3a-eadf-ccfe-043e-d5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MANUEL YANGUAS MENENDEZ | FECHA : 28/09/2023 09:52 | Sin acción específica





- **97,23 euros**, para la participación en una de las pruebas, bien en la de jefa/e de seguridad, bien en la de director/a de seguridad.
- **194,46 euros**, para la participación en ambas pruebas.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LOS SOLICITANTES

El plazo de presentación de instancias en las Unidades Territoriales de Seguridad Privada, se cerrará el día **23 de octubre de 2023**.

Los solicitantes que superen las pruebas deberán acreditar, en el plazo de **15 días naturales siguientes a la publicación de los resultados** de las mismas, el resto de requisitos exigidos, que figuran en la propia solicitud (y para lo que podrán también consultar la página web Policía Nacional).

En el caso de que por, cualquier motivo, el solicitante no cumpliera alguno de los requisitos exigidos para su habilitación, el Negociado de “Jefes/as y Directoras/es” de la Unidad Central de Seguridad Privada se pondría en contacto con él, con el fin de poder corregir las posibles deficiencias que fueran subsanables.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

a) Prueba para jefas/es de seguridad

Con arreglo a lo establecido en el apartado primero del artículo 63 del Reglamento de Seguridad Privada, la prueba para la habilitación de jefas/es de seguridad tendrá carácter teórico, y consistirá en un **cuestionario de 100 preguntas tipo test**.

El cuestionario dispondrá de un cuaderno de preguntas y de una hoja de respuestas. Por cada pregunta habrá tres respuestas posibles. Sólo una de las tres es correcta. El participante en la prueba deberá hacer una cruz en la casilla correspondiente a la respuesta de su elección.

Las preguntas versarán sobre la normativa reguladora de la seguridad privada y, en especial, sobre el funcionamiento de las empresas de seguridad, funciones, deberes y responsabilidades del personal de seguridad privada, funcionamiento de los sistemas y medidas de seguridad, organización de servicios de seguridad, y modalidades de prestación de los mismos.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de **una hora**.

b) Prueba para directora/or de seguridad

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del apartado segundo del artículo 63 del Reglamento de Seguridad Privada, la prueba para la habilitación de directores de seguridad no titulados, tendrá carácter teórico y consistirá en un **cuestionario de 100 preguntas tipo test**.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-2cae-b1c2-8b35-7e3a-eadf-ccfe-043e-d5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MANUEL YANGUAS MENENDEZ | FECHA : 28/09/2023 09:52 | Sin acción específica





El cuestionario dispondrá de un cuaderno de preguntas y de una hoja de respuestas. Por cada pregunta habrá tres respuestas posibles. Sólo una de las tres es correcta. El participante en la prueba deberá hacer una cruz en la casilla correspondiente a la respuesta de su elección.

Las preguntas versarán sobre la normativa reguladora de la seguridad privada y, en especial, sobre servicios de seguridad, funciones de los departamentos de seguridad, y características y funcionamiento de los sistemas y medidas de seguridad.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de **una hora**.

EL COMISARIO PRINCIPAL, JEFE DE LA
UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Manuel Yanguas Menéndez

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-2cae-b1c2-8b35-7e3a-eadf-ccfe-043e-d5df

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MANUEL YANGUAS MENENDEZ | FECHA : 28/09/2023 09:52 | Sin acción específica

